



Pág. 30 MARTES 16 DE JULIO DE 2019 B.O.C.M. Núm. 167

# I. COMUNIDAD DE MADRID

# B) Autoridades y Personal

# Consejería de Sanidad

## SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2019, de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección de Farmacia en la Gerencia Asistencial de Atención Primaria.

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 22 de abril del 2019, de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud (BOLE-TÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de mayo del 2019), por la que se convoca un puesto de Jefe de Sección de Farmacia en esta Gerencia Asistencial de Atención Primaria para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia

#### **RESUELVE**

#### **Primero**

Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos por incumplimiento de requisitos.

#### ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I/N.I.E.
Morera Bañas, Tomas	****555**
Gangoso Fermoso, Ana Belén	****509**
Izquierdo Palomares, José Manuel	****203**
Cruz Martos, María de los Angeles	****722**

### Segundo

De conformidad con la base 5.2 de la convocatoria mencionada, los aspirantes excluidos, en su caso, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar los defectos apreciados.

#### Tercero

Los escritos de subsanación de defectos se dirigirán al Directora-Gerente de Atención Primaria y se presentarán preferentemente en la Unidad de Registro de la Gerencia Adjunta de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### Cuarto

Una vez finalizado el plazo de subsanación, en aplicación de la base 5.3 de la convocatoria, se dictará Resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, que será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 2 de julio de 2019.—La Gerente Asistencial de Atención Primaria, Marta Sánchez-Celaya del Pozo.

(03/24.325/19)

